

puesto a la venta por el precio de 4.000 reales paso a patrimonio municipal al no encontrar comprador, quizás por respeto o quizás por miedo a que más tarde, cuando las cosas volvieran a su cauce, les fuera confiscado.

El Ayuntamiento al no encontrar comprador dedicó el edificio a diversas actividades, entre otras, fue arrendado el claustro a un señor de Toledo que, luego diremos su nombre, para que almacenara el arrezul o regaliz, que por aquel entonces se cultivaba en abundancia en el termino municipal y limítrofes, se usó así mismo como almacén de carne, de cárcel o para albergar a dos familias de "guardias civiles" como demostraremos.

Nos preguntaremos qué relación puede tener este hecho con la guardia civil y he aquí la respuesta:

Sabemos que la expansión territorial según la estructura fundacional no se realizaría hasta entrado el año 1900; pues según las actas municipales, actas que nos describen los principales hechos históricos de La Puebla desde mediados del siglo XIX, la guardia civil ya estaba instalada en el municipio en el año de 1876 como lo demuestra el acta de la sesión del pleno municipal celebrado el día 5 de marzo de 1876 cuya acta dice así:

*"...Así mismo se acordó la inversión de cincuenta pesetas que obran en poder del Regidor D. Julián Aragón procedentes de pago hecho por don Domingo Sánchez, vecino de Toledo por la ocupación del claustro del convento de esta villa con el palo regaliz que dicho Sr. Almacena en esta localidad por el año corriente, en esta forma: treinta pesetas para indemnizar al propio Sr. Aragón por el trabajo de un criado y sus caballerías, que fueron por dos veces al pueblo de Polán para traer el mobiliario y efectos de la*

*guardia civil acantonada hoy en el mismo edificio municipal; y las veinte pesetas restantes a Víctor Losana por igual servicio en una sola vez desde Toledo, con mobiliario y efectos de otro guardia de los de este puesto."*



En la sesión municipal celebrada el día 19 de abril de 1877, el concejal Don Casimiro López Téllez, presenta ante el pleno una preciosa y elaborada moción en la que expresa con toda claridad la necesidad moral y religiosa de devolver a sus antiguos propietarios, el convento de los frailes franciscanos conventuales que lo habitaron hasta la desamortización de 1835. El acta fue apro-

bada por unanimidad; pero sería ratificada con fecha 17 de mayo de 1877 en los siguientes términos:

*"...Después de leída y aprobada el acta anterior el Ayuntamiento confirmando su acuerdo del diez y nueve de abril último, respecto a los Padres Misioneros de filipinas y para subsanar la falta de expresiones que en aquella se advierte, por unanimidad acuerda que, desde luego, cede a los religiosos Franciscanos Misioneros de filipinas el convento que fue de los PP. Franciscanos observantes que existe en este pueblo y que le está cedido a el mismo por el Gobierno, para que puedan establecerse, cuya cesión se hace por todo el tiempo que los dichos PP. Franciscanos lo ocupen o necesiten. El Alcalde José Maldonado y Bolea."*

Abría de pasar un año para que el edificio fuera entregado a los PP. FF. en la persona del Procurador General de la Orden Reverendo Padre Don Vicente del Moral en un acto solemnemente celebrado el día 4 de abril de 1878 en presencia de las autoridades civiles y eclesiásticas, cuyo contenido del acta de la sesión celebrada en la mañana de ese día la expondré en la próxima revista, por la extensión de la misma.

**Pon-t-wap@**  
Ropa y Complementos

C/ Bodegones, 1  
Tels.: 678 576 511 - 677 385 411  
LA PUEBLA DE MONTALBÁN (Toledo)

**Calzados CARLOS**

Avda. de la Cruz Verde, s/nº  
Teléf.: 680 530 574  
LA PUEBLA DE MONTALBÁN (Toledo)

**ALUMINIOS**

**Nicolas Antolín García**

PUERTAS PVC · CRISTALERIA  
MAMPARAS DE BAÑO  
VENTANAS · PERSIANAS  
CERRAMIENTO DE TERRAZAS

Camino de la Florida, s/nº.  
Teléf.: 925 74 56 08 Móvil: 610 01 32 84  
LA PUEBLA DE MONTALBAN